

## INSTITUTO MUNICIPAL DE LA VIVIENDA DE GUADALAJARA

### CONSEJO DIRECTIVO

### SESIÓN ORDINARIA

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, al día 6 seis de febrero del 2019 dos mil diecinueve, siendo las 10:00 diez horas, señalados para la celebración de la Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del Instituto Municipal de la Vivienda de Guadalajara, para llevarse a cabo en la sala de juntas del Instituto, en calle Independencia número 336, Zona Centro, convocada por el suscrito Presidente del Consejo Directivo, Marcos Antonio Malfavón Cira, al efecto cedo la palabra a la Secretario Técnico, Otilia Pedroza Castañeda, para que proceda a dar lectura del orden del día.

### ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Declaración de quorum.
- 3.- Integración de nuevos miembros al Consejo Directivo para el periodo 2018-2021.
- 4.- Informe de la cuenta pública de los ejercicios 2015, 2016 y 2017.
- 5.- Propuesta y acuerdo para revocar el Segundo Acuerdo del Séptimo Punto del Orden del Día de la Sesión del Consejo Directivo del día 1 de agosto del 2018 respecto a la transferencia de los recursos etiquetados para gastos prioritarios y proyectos estratégicos del PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO GUADALAJARA 500/VISION 2042; y se autorice la aplicación de estos en el presupuesto del ejercicio 2019.  
(Anexos: Sesión 20180417 y Sesión 20180801)
- 6.- Propuesta y acuerdo para revocar el Acuerdo del Octavo Punto del Orden del Día de la sesión del Consejo Directivo del día 17 de abril del 2018 respecto a la modificación al presupuesto del 2018, en la partida Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación por \$824,507.70.  
(Anexo: Sesión 20180417)
- 7.- Propuestas y acuerdos del presupuesto del ejercicio 2018.  
(Anexo: Presupuesto Egresos 2018 cierre)

8.- Propuesta y acuerdo para integrar el ahorro del presupuesto del ejercicio 2018 a la partida de gastos prioritarios y proyectos estratégicos del PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO GUADALAJARA 500/VISION 2042 y se autorice su aplicación en el presupuesto del ejercicio 2019.

9.- Propuesta y acuerdo para ejercer el Presupuesto autorizado del ejercicio 2019.

(Anexo: Presupuesto Egresos IMUVI 2019 autorizado)

10.- Propuesta y acuerdo para aplicar en el Instituto el Tabulador de Viáticos para los servidores públicos del Ayuntamiento de Guadalajara.

(Anexo: Decreto de Egresos 2019)

11.- Propuesta y acuerdo del nombramiento del Jefe del Departamento de Administración y Finanzas.

12.- Propuesta y acuerdo de la conformación del organigrama y la planilla.

(Anexos: Organigrama y Personal 201902)

13.- Informe de Proyectos Estratégicos.

(Anexo: Ventanilla Empresarial)

14.- Informe de Proyectos de Promoción Social de la vivienda.

(Anexo: Programa de promoción social)

15.- Propuesta y acuerdo para celebrar convenio de colaboración con el Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco para promover el desarrollo de vivienda en el municipio.

16.- Asuntos varios.

17.- Levantamiento y firma del acta.

## **PRIMER PUNTO**

### **Lista de Asistencia.**

En el primer punto del orden del día, se dio lectura a la lista de asistencia de los convocados: Presidente del Consejo Directivo, Marcos Antonio Malfavón Cira; Presidenta de la Comisión Edilicia de Planeación del Desarrollo Urbano Sustentable, Síndico Patricia Guadalupe Campos Alfaro; Coordinador General de Gestión Integral de la Ciudad, Luis Eduardo De la Mora De la Mora; Suplente del Secretario General Víctor Manuel Sánchez Orozco, Alejandro Rodríguez Cárdenas; Suplente del Contralor Ciudadano Enrique Aldana López, Salvador Rolón Romero; Suplente de la Tesorera Municipal Sandra Deyanira Tovar López; Luis Alfredo Aguas Venegas; Suplente del Coordinador General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad Antonio Salazar Gómez, Diego Fernández Pérez;

Suplente del Director de Ordenamiento del Territorio José Luis Águila Flores; Carlos Correa Gordillo; Suplente del Director General del Sistema Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado Carlos Enrique Torres Lugo, Marco Antonio Castillo Nieto, y la Secretario Técnico del Consejo Directivo y Directora General del Instituto Municipal de la Vivienda de Guadalajara, Otilia Guadalupe Pedroza Castañeda.

## SEGUNDO PUNTO

### Declaración de Quórum.

En el Desahogo del segundo punto del orden del día, pasada que fue la lista de asistencia de los convocados, se le informa al Presidente del Consejo Directivo, que se encuentran presentes 10 integrantes del Consejo Directivo de los cuales 8 miembros cuentan con derecho a voto del Consejo Directivo, en este sentido el Presidente declaró la existencia legal del quórum para sesionar y deliberar sobre los puntos del orden del día, de conformidad con el artículo 177 fracción III del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara.

## TERCER PUNTO

### Integración de nuevos miembros al Consejo Directivo para el periodo 2018-2021.

En el desahogo del tercer punto del orden del día, en uso de la voz el Presidente del Consejo señaló que en virtud de que se dio cumplimiento al acuerdo del cuarto punto del orden del día de la sesión del 21 de noviembre del 2018, por lo que una vez que se extendieron las invitaciones correspondientes y aceptaron la mismas a efecto de que formen parte del presente Consejo Directivo en los términos del artículo 168 fracción X del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, se cuenta con la participación del Coordinador General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad, Antonio Salazar Gómez; del Director de Ordenamiento del Territorio, José Luis Águila Flores y del Director General del Sistema Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado, Carlos Enrique Torres Lugo, a quienes les damos una cordial bienvenida y les agradecemos se hayan integrado a nuestro Consejo Directivo para colaborar con este proyecto municipal de vivienda en nuestro municipio.

Previo a desahogar el resto del orden del día los integrantes presentes solicitaron se modificará el orden del día para que el punto décimo segundo pasará al décimo primero

y viceversa, para su correcto desahogo. Por lo tanto, en atención a la solicitud de los presentes, el suscrito presidente hace constar que el orden del día se modifica únicamente respecto de los siguientes puntos en el orden siguiente:

**11.- Propuesta y acuerdo de la conformación del organigrama y la planilla.**

(Anexos: Organigrama y Personal 201902)

**12.- Propuesta y acuerdo del nombramiento del Jefe del Departamento de Administración y Finanzas.**

Posteriormente, el Presidente del Consejo cedió el uso de la palabra a la Directora General del Instituto Arquitecta Otilia Pedroza Castañeda, para que proceda al desahogo de los siguientes puntos del Orden del Día, los cuales respecto a los informes y estados financieros se tienen rendidos de forma conjunta por el Presidente del Consejo y de la Directora General, en los términos de los artículos 179 fracciones IV y V y 183 fracciones XVIII y XXII del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara. Al efecto la Arquitecta Otilia Pedroza Castañeda, atendió la solicitud en los términos siguientes:

#### **CUARTO PUNTO**

##### **Informe de la cuenta pública de los ejercicios 2015, 2016 y 2017.**

En el cuarto punto del orden del día y en uso de la voz la Directora General del Instituto, manifestó que de las cuentas públicas de los ejercicios 2015, 2016 y 2017, se encuentran en proceso de generación de los paquetes para su presentación, mismas que quedarán presentadas a más tardar el día 15 de febrero del presente. Toda vez que en la cuenta pública del 2015 el estado analítico del ingreso tiene una inconsistencia en el programa ya que refleja una diferente con el nombre de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, lo cual está siendo objeto de consulta con el personal de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco.

#### **QUINTO PUNTO**

**Propuesta y acuerdo para revocar el Segundo Acuerdo del Séptimo Punto del Orden del Día, de la Sesión del Consejo Directivo del día 1 de agosto del 2018, respecto a la**

**transferencia de los recursos etiquetados para gastos prioritarios y proyectos estratégicos del PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO GUADALAJARA 500/VISION 2042; y se autorice la aplicación de estos en el presupuesto del ejercicio 2019.**

En el quinto punto del orden del día y en uso de la voz la Directora General del Instituto, manifestó la Directora General que durante los ejercicios de los ejercicios 2016 y 2017, se obtuvieron ahorros mismos que fueron destinados para gastos prioritarios y proyectos estratégicos del PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO GUADALAJARA 500/VISION 2042, tal y como se prevé en el Tercer Acuerdo del Orden del día de la sesión del Consejo del 17 de abril del 2018, que ordeno:

“En los términos del artículo 178 fracción III, del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara se aprueba integrar el ahorro de ejercicios anteriores al ejercicio 2018 que asciende a la cantidad de \$10'968,480.90 (diez millones novecientos sesenta y ocho mil cuatrocientos ochenta pesos 90/100) para su aplicación en el presupuesto del ejercicio 2018 en gastos prioritarios del Instituto Municipal de la Vivienda de Guadalajara y proyectos estratégicos del PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO GUADALAJARA 500/VISIÓN 2042”.

Posteriormente al no haberse dispuesto este fondo, la Tesorería municipal solicito se transfirieran al Municipio los saldos que integraban las cuentas donde se conservaron estos fondos para su aplicación a los proyectos estratégicos. Solicitud que aprobó el Consejo Directivo en la sesión del día 01 de agosto del 2018, en el segundo acuerdo del séptimo punto del orden del día, cito:

“Se autoriza al Director General del Instituto Municipal de vivienda de Guadalajara, Lic. Maribel Jorge Martínez, transferir a la Tesorería del Municipio de Guadalajara el saldo que resulte de los recursos asignados para los gastos prioritarios y proyectos estratégicos del PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO GUADALAJARA 500/VISION 2042 que fueron autorizados en el tercer acuerdo del Cuarto Punto del Orden del Día en la Sesión de Extraordinaria de este Consejo Directivo de fecha 17 de abril 2018, de las cuentas bancarias números 6342158 y 9361767 del banco de Bajío a las cuentas que para tal efecto señale la Tesorería, esto una vez que se hayan provisionado los gastos prioritarios del Instituto, ya autorizados por este Consejo Directivo, y en tanto se reciban los subsidios

mensuales suspendidos, de conformidad con los artículos 178 fracciones I y II del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara”.

En vista de que el Instituto todavía conserva los recursos en sus cuentas, se solicita se revoque el segundo acuerdo del séptimo punto del orden del día de la sesión del 1 de agosto del 2018 para que los recursos puedan ser dispuestos por el Instituto para gastos prioritarios y proyectos estratégicos del PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO GUADALAJARA 500/VISION 2042 y se autorice su aplicación en el presupuesto del ejercicio 2019.

Los anexos que son copias de las sesiones del Consejo Directivo de fechas 17 de abril del 2018 y 01 de agosto del 2018, solo fueron para ilustración sin que resulte necesario agregar a la presente acta.

Los integrantes del Consejo Directivo, mencionaron que previo a proveer la solicitud es necesario que la Directora General señale los gastos prioritarios y proyectos estratégicos del PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO GUADALAJARA 500/VISION 2042 y con estos se le dé vista al Presidente Municipal y al Tesorero; al efecto expiden el siguiente:

#### **Acuerdo del Quinto punto**

Se requiere a la directora General para que señale los conceptos y montos que correspondan a los gastos prioritarios y proyectos estratégicos del PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO GUADALAJARA 500/VISION 2042 que serán objeto de sufragar con el fondo de los ahorros del Instituto que fueron destinados para este fin en el Tercer Acuerdo del Orden del día de la sesión del Consejo del 17 de abril del 2018, y se le informe al Presidente Municipal y al Tesorero, para su consideración. De lo que resuelvan las autoridades señaladas deberá de informarse a este Consejo Directivo.

#### **SEXTO PUNTO**

**Propuesta y acuerdo para revocar el Acuerdo del Octavo Punto del Orden del Día de la sesión del Consejo Directivo del día 17 de abril del 2018 respecto a la modificación al**

**presupuesto del 2018, en la partida Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación por \$824,507.70.**

En el sexto punto del orden del día y en uso de la voz la Directora General del Instituto, manifestó que se autorizó el gasto para la reparación del patio central de las oficinas del Instituto, tal y como se prevé en el Acuerdo del Orden del día de la sesión del Consejo del 17 de abril del 2018, que ordenó:

“Acuerdo: Reparación y conservación de las oficinas

En los términos del artículo 178 fracciones I, III y IV del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara se autoriza el presupuesto hasta por la cantidad de \$824,507.70 (ochocientos veinticuatro mil quinientos siete pesos 70/100 m.n.) para el proyecto de las obras de reparación y conservación del patio central de la planta alta de las oficinas del Instituto Municipal de la Vivienda de Guadalajara y del Patronato del Centro Histórico, Barrios y Zonas Tradicionales de Guadalajara, que se ubican en la calle de Independencia en la finca marcada con los números 332, 334 y 336, en el Centro de Guadalajara. El proyecto de reparación deberá contar con las autorizaciones y licencias de la Secretaría de Cultura del Estado de Jalisco, la Dirección de Proyectos del Espacio Público, la Dirección de Obras Públicas y de las autoridades que conforme a sus funciones les corresponda conocer”.

Sin embargo, no se ejerció este presupuesto y ahora las prioridades para la conservación y reparación de las oficinas deberán de ser evaluadas nuevamente por lo que resulta necesario reintegrar este presupuesto al fondo de gastos prioritarios y proyectos estratégico del PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO GUADALAJARA 500/VISION 2042 de las oficinas, por lo cual se solicita se revoque el acuerdo del Octavo Punto del Orden del Día de la sesión del Consejo Directivo del día 17 de abril del 2018 y se integre de nueva cuenta al fondo indicado y se autorice su aplicación en el presupuesto del ejercicio 2019.

El Presidente indicó que, en ajuste del presupuesto, resulta más conveniente se aplique esta partida para las reparaciones hasta donde alcance, por lo cual propone se conserve este presupuesto en los términos autorizados para su ejercicio.

Propuesta que una vez que los miembros del Consejo Directivo deliberaron y discutieron votaron a favor por unanimidad y al efecto expiden el siguiente:

### **Acuerdo del sexto punto**

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 179 fracción III del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, el Consejo Directivo ordena que se cumpla con el Acuerdo de Reparación y conservación de las oficinas del Octavo Punto del Orden del Día de la sesión del Consejo Directivo del día 17 de abril del 2018.

### **SEPTIMO PUNTO**

#### **Propuestas y acuerdos del presupuesto del ejercicio 2018.**

En el desahogo del séptimo punto del orden del día, la Directora General presento el cierre el ejercicio 2018, documento que fue puesto para su consulta en la liga de internet que se indicó en el oficio de la convocatoria, del que solicitó se aprueben el cierre del ejercicio 2018, y la presentación de la cuenta pública de este ejercicio, propuesta que se pone a consideración del Consejo Directivo para su aprobación, la que una vez discutida se procedió a su votación y se aprobó por unanimidad, en este sentido se emite el siguiente:

#### **Acuerdo del séptimo punto**

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 179 fracción III del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, el Consejo Directivo aprobó el cierre del ejercicio 2018, y se ordena la presentación de la cuenta pública dentro del plazo establecido en el artículo 66 fracción XLIV del Reglamento de la Administración Pública Municipal.

### **OCTAVO PUNTO**

**Propuesta y acuerdo para integrar el ahorro del presupuesto del ejercicio 2018, a la partida de gastos prioritarios y proyectos estratégicos del PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO GUADALAJARA 500/VISION 2042, y se autorice su aplicación en el presupuesto del ejercicio 2019.**

En el octavo punto del orden del día y en uso de la voz la Directora General del Instituto, la Directora General les informo a los integrantes del Consejo que el presupuesto del ejercicio 2018 generó un saldo positivo que constituye un ahorro por la cantidad de \$470,380.03. Saldo que se solicita se integre al fondo de gastos prioritarios y proyectos

estratégicos del PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO GUADALAJARA 500/VISION 2042 y se autorice su aplicación en el presupuesto del ejercicio 2019.

Los integrantes del Consejo Directivo, mencionaron que previo a proveer la solicitud del presidente en este punto, es necesario que se resuelva lo dispuesto en el acuerdo del quinto punto del orden del día de esta sesión y al efecto expiden el siguiente:

**Acuerdo del Octavo punto**

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 178 fracción III y X del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, el Consejo Directivo determina que previo a proveer que la solicitud de que el ahorro por la cantidad de \$470,380.03 se integre al fondo de gastos prioritarios y proyectos estratégicos del PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO GUADALAJARA 500/VISION 2042, se deberá atender lo dispuesto en el acuerdo del quinto punto del orden del día.

**NOVENO PUNTO**

**Propuesta y acuerdo para ejercer el Presupuesto autorizado del ejercicio 2019.**

En el noveno punto del orden del día y en uso de la voz la Directora General del Instituto, informó al Consejo que el presupuesto solicitado para el ejercicio 2019 por la cantidad de \$6,426,654.78; solo le fue autorizado la cantidad de \$6,039,000.00, con una diferencia de menos \$387,654.78; en este orden de ideas se hicieron los ajustes pertinentes en los siguientes capítulos:

Capítulo	Solicitado	Autorizado	Diferencia
Capítulo 1000 Servicios personales	\$ 5,995,996.78	\$ 5,619,259.87	\$ 376,736.91
Capítulo 2000	\$ 60,726.00	\$ 57,908.13	\$ 2,817.87
Capítulo 3000	\$ 310,532.00	\$ 302,432.00	\$ 8,100.00
			\$ 387,654.78

En este orden se solicitó su aprobación para proceder a ejercer el presupuesto en los términos que han sido expuestos en el documento que al efecto se le corrió traslado como parte de los anexos de la convocatoria.

Al respecto el suplente de la Tesorera, manifestó que el importe de \$119,089.62 de la partida presupuestal 1590 Otras prestaciones sociales y económicas del capítulo 1000 Servicios Personales, que corresponde al pago del Impuesto Sobre la Renta del aguinaldo, debe ser parte del capítulo 3000 de Servicios Generales, en la partida 3980 Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral.

La propuesta del Presupuesto para el ejercicio 2019 con la clasificación indicada por el funcionario de la Tesorería fue discutida por el Consejo Directivo y se procedió a su votación, la cual fue aprobada por unanimidad, en este sentido se emite el siguiente:

#### Acuerdo del noveno punto

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 179 fracción III del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, el Consejo Directivo aprobó el presupuesto del ejercicio 2019 por la cantidad de \$6,039,000.00 en los términos y montos expresados en el documento anexo a la presente acta, el que deberá ejercer con la disciplina presupuestal, financiera y contable que ordena la legislación de la materia.

#### DECIMO PUNTO

**Propuesta y acuerdo para aplicar en el Instituto el Tabulador de Viáticos para los servidores públicos del Ayuntamiento de Guadalajara.**

En el décimo punto del orden del día y en uso de la voz la Directora General del Instituto, solicita se aplique en el Instituto Municipal de la Vivienda el Tabulador de Viáticos para los servidores del Ayuntamiento de Guadalajara, publicado en el decreto de egresos para el ejercicio 2019.

NIVEL	CONCEPTO	ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA	INTERIOR DE LA REPUBLICA (PESOS)	RESTO DEL MUNDO (DÓLARES AMERICANOS)
Presidente Municipal, Regidores y Funcionarios de Primer Nivel	Desayuno	\$262.50	\$262.50	USD\$ 30.00
	Comida	\$420.00	\$420.00	USD\$ 60.00
	Cena	\$315.00	\$315.00	USD\$ 50.00
	Hospedaje	\$2,205.00	\$2,625.00	USD\$ 300.00
<b>Total, por día</b>		<b>\$3,202.50</b>	<b>\$3,622.50</b>	<b>USD\$ 440.00</b>

NIVEL	CONCEPTO	ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA	INTERIOR DE LA REPUBLICA (PESOS)	RESTO DEL MUNDO (DOLARES AMERICANOS)
Directores de Área o equivalentes	Desayuno	\$210.00	\$210.00	USD\$ 25.00
	Comida	\$315.00	\$315.00	USD\$ 35.00
	Cena	\$315.00	\$315.00	USD\$ 35.00
	Hospedaje	\$1,890.00	\$1,890.00	USD\$ 200.00
<b>Total, por día</b>		<b>\$2,730.00</b>	<b>\$2,730.00</b>	<b>USD\$ 295.00</b>
Jefes de Departamento y resto del personal	Desayuno	\$189.00	\$189.00	USD\$ 20.00
	Comida	\$210.00	\$210.00	USD\$ 25.00
	Cena	\$210.00	\$210.00	USD\$ 25.00
	Hospedaje	\$1,365.00	\$1,365.00	USD\$ 200.00
<b>Total, por día</b>		<b>\$1,974.00</b>	<b>\$1,974.00</b>	<b>USD\$ 270.00</b>

Propuesta que una vez que los miembros del Consejo Directivo deliberaron y discutieron votaron a favor por unanimidad y al efecto expiden el siguiente:

**Acuerdo del décimo punto**

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 178 fracción III del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, se aprueba aplicar en el Instituto Municipal de la Vivienda de Guadalajara el Tabulador de Viáticos para los servidores del Ayuntamiento de Guadalajara, publicado en el decreto de egresos para el ejercicio 2019.

**DECIMO PRIMER PUNTO**

**Propuesta y acuerdo de la conformación del organigrama y la planilla.**

En el décimo primero punto del orden del día y en uso de la voz la Directora General del Instituto, se informa de la conformación orgánica del Instituto con la integración de sus órganos de gobierno y administrativos, cuyos puestos se encuentran descritos y asignados al personal que se menciona en la planilla, documentos que fueron puestos para su consulta en la liga de internet que se indicó en el oficio de la convocatoria, por lo cual se solicita su aprobación.

Propuesta que una vez que los miembros del Consejo Directivo deliberaron y discutieron votaron a favor por unanimidad y al efecto expiden el siguiente:

### **Acuerdo del décimo primer punto**

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 178 fracción XI del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, el Consejo Directivo aprueba el organigrama y planilla la cual quedará sujeta a las asignaciones que se desprenden del presupuesto para el ejercicio 2019.

### **DECIMO SEGUNDO PUNTO**

#### **Propuesta y acuerdo del nombramiento del Jefe del Departamento de Administración y Finanzas.**

En el décimo primero punto del orden del día y en uso de la voz la Directora General del Instituto, manifestó que el puesto del Jefe del Departamento de Administración y Finanzas se encuentra vacante y resulta necesario nombrar al titular. Por lo que con fundamento en el artículo 183 fracción XXIII del Reglamento de la Administración Pública Municipal, la Directora General del Instituto, propuso al contador Jesús Aguirre Velarde para esta función. Y agregó que el contador Jesús Aguirre, actualmente es el responsable del área de contabilidad de este Instituto el cual conoce y gestiona las operaciones del Departamento de Administración y Finanzas, como es la contabilidad gubernamental, planeación y presupuesto, nómina, bancos, compras, cuenta pública y rinde los informes a través del Sistema de Evaluaciones de la Armonización Contable (SEvAC) y como Unidad Administrativa del Instituto ha publicado sus informes en la Página de Transparencia del Instituto y en la Plataforma Nacional de Transparencia.

En este sentido solicitó al Consejo Directivo se apruebe la designación de Jesús Aguirre Velarde como Jefe del Departamento de Administración y Finanzas en los términos del artículo 183 fracción XXIII del Reglamento de la Administración Pública Municipal y del artículo 34 fracción IV del reglamento de creación del Instituto y contará con las facultades previstas en el artículo 28 del Reglamento Interno del Instituto Municipal de la Vivienda de Guadalajara.

Propuesta que una vez que los miembros del Consejo Directivo deliberaron y discutieron votaron a favor por unanimidad y al efecto expiden el siguiente:

### **Acuerdo del décimo segundo punto**

En cumplimiento con lo establecido en los artículos 178 fracción XVII y 183 fracción XXIII del Reglamento de la Administración Pública Municipal, el Consejo Directivo aprueba la designación de Jesús Aguirre Velarde como Jefe del Departamento de Administración y Finanzas, previsto en el artículo 34 fracción IV del Reglamento del Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Municipal de la Vivienda de Guadalajara el que tendrá de las atribuciones que se establecen en el artículo 28 del Reglamento Interno del Instituto Municipal de la Vivienda de Guadalajara, puesto que se sujetará a la asignación correspondiente en el presupuesto.

### **DECIMO TERCERO PUNTO**

#### **Informe de Proyectos Estratégicos.**

En el cuarto punto del orden del día y en uso de la voz la Directora General del Instituto, informó al Consejo que la Ventanilla Empresarial, en materia de vivienda, tiene antesala en el Instituto, y con ello se han atendido a siete interesados cuyos proyectos de vivienda han sido revisados por el Departamento Técnico de este Instituto para que su trámite ante la Dirección de Obras Públicas resulte más eficiente, y también se atendieron consultas para invertir en el municipio.

### **DECIMO CUARTO PUNTO**

#### **Informe de programa de Promoción Social de la vivienda.**

En el décimo cuarto punto del orden del día y en uso de la voz la Directora General del Instituto, informó que una parte la labor del Instituto, es la de promover la inversión de proyectos de vivienda en el municipio, donde las empresas e inversionistas generan un mayor número de espacios para vivienda, y por otro lado atiende a la población con acciones de vivienda de menor costo como lo es la ampliación, desdoblamiento, reparación y autogestión y autoconstrucción de vivienda para lo cual el Departamento de Promoción Social establece un programa de trabajo que atienda al público que así lo requiera.

#### **DECIMO QUINTO PUNTO**

##### **Propuesta y acuerdo para celebrar convenio de colaboración con el Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco para promover el desarrollo de vivienda en el municipio.**

En el décimo quinto punto del orden del día y en uso de la voz la Directora General del Instituto, informó al Consejo Directiva que ha concertado pláticas con el funcionarios del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco, para colaborar en el desarrollo de la vivienda en el territorio de municipal, con una variedad de acciones que permitan que los derechohabientes del IPEJAL mejorar su vivienda con acciones de bajo costo, o también se desarrollen proyectos de vivienda en el patrimonio del IPEJAL en Guadalajara. Por lo que solicito se autorice la celebración del convenio de colaboración con el IPEJAL.

Propuesta que una vez que los miembros del Consejo Directivo deliberaron y discutieron votaron a favor por unanimidad y al efecto expiden el siguiente:

##### **Acuerdo del décimo quinto punto**

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 183 fracción III del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, el Consejo Directivo aprueba la celebración del Convenio de Colaboración entre el Instituto Municipal de la Vivienda y el Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco, el cual con antelación a la suscripción deberá ser revisado por la Síndico.

#### **DECIMO SEXTO PUNTO**

##### **Asuntos varios**

En el desahogo del décimo primer punto del orden del día, en uso de la voz la Directora solicitó a los consejeros señalen algún tema a tratar en este punto, sin que se haya propuesto alguno.

#### **DECIMO SEPTIMO PUNTO**

##### **Levantamiento y firma del acta**

En el desahogo del décimo primer punto del orden del día, en uso de la voz el Presidente del Consejo Directivo declaró desahogados todos los puntos del orden del día y en virtud de que no existen más asuntos por tratar, se da por terminada la presente sesión a las

11:30 once treinta horas, instruyendo al Secretario Técnico de este Consejo Directivo a levantar el acta correspondiente.

Los anexos que son copias de las sesiones del Consejo Directivo de fechas 17 de abril del 2018 y 01 de agosto del 2018, y del Decreto D 09/35/18 que autoriza el Presupuesto de Egresos del Municipio de Guadalajara para el ejercicio fiscal del año 2019 solo fueron para ilustración de los puntos quinto, sexto y décimo del orden del día, sin que resulte necesario agregar a la presente acta.

Leída que fue la presente acta de la Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del Instituto Municipal de la Vivienda de Guadalajara de fecha 6 seis de febrero del año 2019, fue aprobada y firman para constancia aquellos que quisieron y pudieron hacerlo.

Presidente del Consejo Directivo  Marcos Antonio Malfavón Cira	Presidenta de la Comisión Edilicia de Planeación del Desarrollo Urbano Sustentable  Síndico Municipal Patricia Guadalupe Campos Alfaro
Coordinador General de Gestión Integral de la Ciudad  Luis Eduardo De la Mora De la Mora	Suplente del Secretario General Víctor Manuel Sánchez Orozco  Alejandro Rodríguez Cárdenas
Suplente del Contralor Ciudadano Enrique Aldana López  Salvador Rolón Romero	Suplente de la Tesorera Municipal Sandra Deyanira Tovar López  Luis Alfredo Aguas Venegas

<p>Suplente del Coordinador General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad  <b>Antonio Salazar Gómez</b></p> <p><i>[Signature]</i></p> <p>Diego Fernández Pérez</p>	<p>Suplente del Director de Ordenamiento del Territorio  <b>José Luis Aguila Flores</b></p> <p><i>[Signature]</i></p> <p>Carlos Correa Gordillo</p>
<p>Suplente del Director General del Sistema Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado  <b>Carlos Enrique Torres Lugo</b></p> <p><i>[Signature]</i></p> <p>Marco Antonio Castillo Nieto</p>	<p>Secretario Técnico del Consejo Directivo y Directora General del Instituto Municipal de la Vivienda de Guadalajara</p> <p><i>[Signature]</i></p> <p>Otilia Guadalupe Pedroza Castañeda</p>

La presente foja es parte integrante del acta de la Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del Instituto Municipal de la Vivienda de Guadalajara, celebrada el día 6 seis de febrero del año 2019 dos mil diecinueve.

*[Handwritten mark]*